



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32648

19/01/2021

81798

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que de los 910 millones de euros que corresponden al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 está pendiente de determinar y aprobar los proyectos que serán ejecutados directamente por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y aquellos que lo serán por las Comunidades y Ciudades Autónomas o las Corporaciones Locales, quienes podrán seleccionar los proyectos concretos que pongan en marcha, en atención a las prioridades acordadas entre el Gobierno de España y las autoridades europeas.

Uno de los objetivos estratégicos del Ministerio para este año es que se ejecute el 100% de dicho presupuesto, lo cual requiere preparación y máxima cooperación con el resto de las instituciones.

La propuesta del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en relación con las inversiones propuestas en el eje de “Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión”, se agrupan en seis bloques, de los que cuatro serán gestionados por dicho Departamento:

- Cambio del modelo de apoyos y cuidados de larga duración.
- Modernización de los servicios sociales.
- Accesibilidad universal.
- Adaptación a la pandemia de los dispositivos de atención de los servicios sociales públicos y del tercer sector.

Por lo que se refiere al bloque de “Modernización de los servicios sociales”, se informa que desde la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales -y



siempre y cuando se cuente con la aprobación de las autoridades europeas - está previsto abordar los siguientes proyectos vinculados a desarrollos digitales, con la finalidad de favorecer la información y la transparencia en este ámbito:

- Sistema de Información estatal de servicios sociales (SIESS).
- Transformación tecnológica de los servicios sociales u de las entidades del tercer sector de acción social.
- Herramienta de gestión de créditos de programas sociales.
- Sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los proyectos sociales desarrollados por el tercer sector de acción social.

En este sentido, cabe considerar que el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en su reunión de 15 de enero de 2021, aprobó, sin ningún voto en contra por las Comunidades Autónomas, el Acuerdo sobre los criterios para la distribución territorial de los fondos del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia. En dicho Acuerdo se recogen, entre otros aspectos, la distribución de los Fondos entre las diferentes Comunidades Autónomas, la participación de las Entidades Locales mediante los oportunos convenios de colaboración o la distribución de los fondos entre los distintos tipos de proyectos.

Madrid, 16 de febrero de 2021